

# En venta de ISA, XM no está en la cuenta

Al separarse mantendría el perfil técnico, la misma relevancia y estaría bajo la sombrilla del Ministerio de Minas y Energía.

Alfonso López Suárez

**EN LA** cuenta por la venta de ISA, el Gobierno Nacional no incluiría a XM, administrador del Mercado de Energía Mayorista (MEM) del país, y buscaría separarla en el proceso de la transportadora de electricidad, que a la vez es su casa matriz.

Así, el también operador del Sistema Interconectado Nacional (SIN) con el divorcio pasaría a ser otra empresa del Estado, pero bajo la sombrilla del Ministerio de Minas y Energía.

Entre las razones para llevar a cabo esta iniciativa, que al comienzo hizo parte de la agenda del Departamento Nacional de Planeación (DNP), y que ahora está en manos del Ministerio de Hacienda, es que XM apareció como operador en un momento en el que había un monopolio para la transmisión del servicio, pero hoy este no existe, ya que ISA posee el 47,9% del Sistema de Transmisión Nacional (STN), pero no es el único operador porque existen otras empresas en el negocio.

De igual manera, consideran que XM está adscrito a uno de los operadores, en este caso al de participación mayoritaria, lo que genera un “potencial” conflicto de intereses por la información que maneja en los despachos, y que podría ser privilegiada.



XM es el operador del Sistema Interconectado Nacional (SIN). CEET

Y agregan que al depender XM de ISA, no sería coherente desde el punto de vista del arreglo institucional que hay en el sector eléctrico si entra en la venta.

Para los gremios del sector eléctrico del país, la venta de ISA debe conllevar la separación de

sus negocios de red de transporte de energía a alta tensión que deben seguir regulados como un monopolio de red y cuya neutralidad en el mercado debe respetarse para preservar la competencia en el mismo, independiente de quien sea su propietario.

“XM, que es empresa de su propiedad, en cualquier caso debe escindirse dado que sus funciones como operador del sistema, administrador de cuentas del mercado y liquidador de los servicios de distribución; así como responsable de los intercambios con Ecuador a través de las transacciones internacionales, debe ser separada; y mantenerse completamente libres de interferencia e independiente de cualquier agente o tercero interesado”, resaltó Sandra Fonseca, directora ejecutiva de Asoenergía.

Por otra parte, y amparado en estudios sobre la configuración del esquema de gobierno corporativo en el sector eléctrico, el Ejecutivo llegó a la conclusión de que XM debe estar por fuera de ISA, es decir no puede ser una organización adscrita.

Sin embargo, el Gobierno deja en claro que al escindir a las dos empresas, XM mantendría la misma relevancia, el perfil técnico y la remuneración de los empleados y colaboradores que laboran en la organización, ya que, como él lo asegura, es una empresa que funciona de manera “excepcional”.

Así mismo, el Ejecutivo no encontró argumentos de fondo técnico en contra de la separación, sino preocupaciones más puntuales desde el punto de vista del funcionamiento particular de XM.

Cabe recordar que el Ministerio de Hacienda contrató a la firma legal de consultoría externa Posse Herrera & Ruiz S.A. con el fin de recibir asesoría y definir el proceso de enajenación de la participación de la Nación en la mayor transportadora de energía del país, ISA.

La designación de la citada organización de abogados recibió de inmediato el beneplácito del mercado gracias a su amplia experiencia en la materia a tal punto que ha sido destacada en lugares de privilegio del reconocido ranking Chambers & Partners. ☐